

ACTA N°1

FECHA: 9 de noviembre de 2023

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO, Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ AL NODO DE EXPLOTACIÓN SITUADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE JEREZ DE LA FRONTERA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR-2023 261753

TÍTULO: CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN INTERCAMBIADOR DE AUTOBUSES DE CÁDIZ.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS A TRAVÉS DE SIREC.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 78.000 euros IVA no incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 78.000 euros IVA no incluido.

En la sala de Juntas del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, a 9 de noviembre de 2023, a las 9.15 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados por Resolución de Gerencia número 393/2023, a través de medios telemáticos (aplicación "Circuit"), el vocal D. Jose Manuel Mayo Hernández, el vocal que tiene asignada las funciones de asesoramiento jurídico, D. Antonio Aragón García, el vocal representante de la Intervención D. Alejandro Martínez Rodríguez y la Secretaria de la mesa D^a. Verónica Marín Carmona; y compareciendo físicamente en la sede del Consorcio los vocales, D. Jorge Todo Pila y D^a Eva M^a. Fernández López.

Presidencia

- D. Jose Manuel Mayo Hernández, Jefe de Sistemas del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

•

Secretaría

- D^a. Verónica Marín Carmona, Directora de Servicios Generales Acctal del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Vocales

- D. Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial en Cádiz.
- D. Antonio Aragón García, Secretario General del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, que tiene las atribuciones de asesoramiento jurídico (Resolución de Gerencia n°307/2023).
- D. Jorge Todo Pila, Director Técnico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

- D^a Eva M^a Fernández López, Técnico Económico del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Se procede a consultar la plataforma Sirec, y consta una oferta presentada en plazo, según se refleja a continuación:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B81644387 - SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	28/09/2023 12:43	Sí

Se hace constar que según establecen los Pliegos que rigen la licitación, consta dos sobres según recoge el punto 9.2.1 del PCAP, Sobre Electrónico nº1 Declaraciones y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor. Punto 9.2.2 del PCAP, Sobre Electrónico nº2, Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

De acuerdo con lo expuesto, se hace constar que el punto tercer del orden del día se elimina, pasando a ser el punto tercero ahora: “Remisión a la Comisión Técnica la documentación del citado sobre N°2 para la emisión de informe según criterios establecidos en el PCAP y anexos correspondientes”.

A continuación, se sigue con el orden del día:

1-Apertura sobre electrónico nº 1 y calificación de documentos, en su caso subsanación de defectos u omisiones.

Se apertura el sobre electrónico nº1, y se analiza la documentación presentada, que se detalla a continuación:

- Anexo II: Datos básico de la persona licitadora.
- Anexo III: Declaración responsable capacidad.
- Anexo IV : Declaración de confidencialidad
- Propuesta Técnica.

Los miembros de la mesa acuerdan que es correcta de conformidad con lo recogido en el PCAP.

2-Posteriormente, si no hay plazo de subsanación, acuerdo de admisión de licitadores.

De acuerdo con lo anterior, se acuerda por la mesa la admisión del licitador Especialista Competer Centres S.L.

3- Remisión a la Comisión Técnica la documentación del citado sobre N°2 para la emisión de informe según criterios establecidos en el PCAP y anexos correspondientes.

Y por último se da traslado de la documentación que consta como punto 9.2.1 f) Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, a la Comisión Técnica (publicada en el Perfil del contratante Resolución

349/2023), designada para la emisión del informe técnico correspondiente a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor que deberá ser elevado a esta mesa.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo estipulado en la LCSP, y demás normativa de aplicación se extiende la presente acta, que se firma en Cádiz a la fecha de la firma.

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN